

"EL CANTABRICO" EN LA ARGENTINA

"El Diario Español", de Buenos Aires, comenta unos artículos de Sánchez Díaz.

Nuestros lectores guardarán, de seguro, memoria de los admirables artículos que con el título de "El ideal de cultura" publicó en EL CANTABRICO nuestro querido amigo e ilustre colaborador R. Sánchez Díaz.

Con los artículos del señor Sánchez Díaz abre una campaña periodística contra el analfabetismo de la provincia de Santander, que el quisiera ver reducido a cero.

En los artículos de referencia, el señor Sánchez Díaz dice "que todas las personas, como todos los pueblos, deben tener un ideal central, y en este ideal deben mantenerse firmes a despecho de cuantas derivaciones incidentales adversas puedan presentarse."

Pompa funebre NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. BLANCO Y BORG... El excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de esta diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

ASPECTOS SOCIALES

EL ESTADO ESCOLAR EN REINOSA

El problema escolar tiene en esta villa idénticos o semejantes caracteres que en casi todos los pueblos de España. Hay falta de centros docentes, y no todos tendrán las condiciones de salubridad e higiene, ni estarán dotados del material elemental que requieren las modernas corrientes de la cultura y las disciplinas pedagógicas.

En esta villa campurrana solamente hay dos escuelas nacionales. Una de niñas y otra de niños. Asisten a sus clases unas setenta colegiales de cada sexo. La ley de 9 de septiembre de 1857, en su artículo 401, dispone que haya tres escuelas de niños y otras tantas de niñas en las poblaciones de cuatro mil habitantes, y el aumento de una escuela por cada sexo, y grupo de dos mil habitantes.

Como no disponemos de censo escolar en Reinosa, ignoramos "oficialmente" el número de niños comprendidos en la edad. Yo no me explico la razón de que no se haya formado el censo.

En las escuelas oficiales asisten setenta niños y setenta niñas. Bastantes más que los que señalan las disposiciones citadas. En los ocho centros particulares se educan hasta mil y tantos. Dejan de recibir enseñanza sobre unos doscientos.

Dr. J. MURIEDAS Especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de 9 a 12 y de 2 a 3. Daoz y Velarde, 1, 2.º Santander.

INTERESES LOCALES

EL DESBARAJUSTE MUNICIPAL

De la sesión celebrada ayer por el pleno del Ayuntamiento, se deduce claramente responsabilidad, bien por negligencia, o bien por incapacidad, de parte de los empleados. Esa responsabilidad ha quedado bien definida por los hechos, que han sido publicados en los periódicos, y sobre todo, por las declaraciones del señor Vega Lamera en la sesión en que se puso de manifiesto lo que estaba sucediendo, y en la celebrada ayer, en la que de nuevo el alcalde ha tenido actuación severa de fiscal.

prohibiciones reglamentarias, el mal se agudizaría, ya que no hay otras ni peores ni mejores. Que el Estado no tenga en Reinosa el grupo de escuelas que corresponde, ya es verdaderamente sensible.

Sabemos que el Ayuntamiento tiene en estudio, o ya completamente ultimado, un plan de mejoras escolares, contando con el apoyo del Instituto Nacional de Previsión, según las disposiciones del real decreto de 17 de diciembre de 1922, y siendo este un asunto de importancia definida, bien merecerá las atenciones del Ayuntamiento para apresurarse buscando los medios prácticos que se necesiten en la ejecución.

Si el Ayuntamiento imprime actividad a este asunto, que sí la imprimirá, y la Constructora Naval se decide a instalar los grupos escolares que necesita para la mejor educación de los hijos de sus empleados y obreros, pronto tendremos los centros necesarios y se colocará Reinosa a la altura de sus circunstancias.

La importantísima y patriótica Constructora Naval, atendiendo a cuanto significa progreso local, en cumplimiento de inclinaciones propias, dejando a un lado deberes legales, que son secundarios, de existir, siempre estará propicia a favorecer los proyectos de enseñanza. Paga actualmente 40 becas en el Colegio de San José y sostiene 18 alumnos en clases especiales; pero esto no será obstáculo para decidirse a una ampliación, y creemos que está perfectamente intencionada para ofrecer su valiosa aportación de complemento.

Pocos pueblos de la provincia han quedado sin hacer el esfuerzo para modificar sus insuficiencias escolares. Falta Reinosa, la villa que tuvo fama de culta, de laboriosa, y... ¿hemos de estar condenados a ser menos que otros y a no contribuir con nuestras creaciones en este vitalísimo asunto? No lo creemos. El milagro se hará. Yo llamo a la razón y al sentimiento de todos.

CELIBERO Reinosa.

LAS DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVO-MUNICIPALES

Se acuerda, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, reorganizar la administración y determinar las responsabilidades por negligencia e incapacidad.

En la sesión, que dura cinco horas, se hacen interesantes manifestaciones.

Se reunió ayer el pleno municipal. Presidió el alcalde, don Rafael de la Vega Lamera, y asistieron los concejales señores Gruda, Gutierrez, Negrete, Barrea, Pino, Dorao, Galan, Vega Lamas, Quintela, Gurtuway, Moreno, Velasco, Lavin, Calero, Llano, Besma, Valle, Britz, Juste, Collis Lagaila, Teran, Ruiz, Agudo, Villa, Anieva, Moro, Pascual, Sotorri, González Camino, Huidobro y Seoane.

Después de leerse la relación de concejales presentes, se abre la sesión, y ocupa la presidencia el primer teniente de alcalde, don Fernando Barreda, pasando el señor Vega Lamera a un escaño.

SE PLANTEA UNA CUESTION PREVIA.

La plantea el concejal don José Labia Filiph, quien muestra su desagrado ante el espectáculo que va a darse de que un empleado venga a contender de igual a igual con la Corporación municipal, diciendo que debe conservarse, ante todo, la jerarquía y el principio de autoridad. Añade que no se refiere a este caso concreto, sino a cuantos de parecida índole puedan plantearse, y señala con exactitud en qué casos expresamente puede un empleado hacer uso de la palabra ante la Corporación.

HACE LUGO DETALLADA HISTORIA DE SU INTERVENCIÓN, COMO INTERVENTOR, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Recuerda que vino en el año 1918, que consiguió que los empleados cobrasen con puntualidad, lo mismo que los maestros, que tenían retrasado el cobro de sus haberes.

TERMINA DICHIENDO QUE TIENE LA CONCIENCIA TRANQUILA, QUE NO TIENE QUE AVERGONZARSE DE NADA Y QUE ESTÁ SEGURO DE HABER PUESTO A SERVICIO DEL CARGO QUE DESEMPEÑA TODOS SUS CONOCIMIENTOS Y BUENA VOLUNTAD.

INTERVIENE DON MANUEL GALAN. Dice que interviene brevemente, para recoger una afirmación del interventor.

Dice que, afortunadamente, en esta sesión no se viene a debatir respecto a la situación económica del Ayuntamiento, que es brillantísima, sino que se trata exclusivamente de deficiencias en la Intervención, deficiencias que quiere desvanecer y que por eso ha venido, interrumpiendo la licencia que estaba disfrutando.

Respecto a la licencia, dice que ésta se la fueron a ofrecer a la oficina de Intervención los señores Negrete y Pino. Yo accedí a esa petición—añade—, pero bien ajeno de que a los pocos días había de regresar para contestar a las acusaciones que durante mi ausencia se hicieron.

Anuncia que va a contestar a las manifestaciones del acta de la sesión en que se planteó el debate y a la reseña de la sesión que publicó "El Diario Montañés".

Recuerda que se le mandó la concepción de un presupuesto extraordinario y que expuso las dificultades de esa labor, porque no podía distraer personal. Varias veces se le volvió a requerir, pero tampoco se le facilitó lo que solicitaba. Cuando ya fue designado para que se incorporase a mi Negociado don Alberto Espinosa, le encargué que comenzase las operaciones preliminares.

Contestando luego a uno de los cargos que se le hicieron en la pasada sesión, en un párrafo solemne jura por los Evangelios que lo que se acordó para Festejos fueron 30.000 pesetas y no 50.000. Examina luego cómo funcionan otros negociados de la Casa, diciendo que las naturales relaciones de subordinación no han existido nunca, y determina otros defectos de régimen interno, defectos que dan motivo luego a esas diferencias.

Ya sé yo—dice— que mi situación dentro del Ayuntamiento no es muy aiosa; pero es que yo nunca le fui grato al señor alcalde, ya que un día dijo que "ó él dejaba de ser alcalde ó yo interventor". Reconociéndolo así—añade— intenté marcharme de este Municipio, y pensé asistir a un concurso, pero no lo hice por la nota que me puso en la hoja de servicios.

Recuerda también que en otra ocasión—como el señor interventor no señala fechas, ignoramos si se refiere a este Ayuntamiento ó a otros—presentó otro escrito de reorganización de la Secretaría, Contaduría, Intervención y Arbitrios, pero dicho trabajo se le rechazó desdefosadamente, diciéndosele que no era oportuno. Así—afirma—se mata el estímulo y el entusiasmo.

OFREZCO a mis clientes y al público en general un nuevo cortador, a quien pueden exigir todo lo moderno en sastrería. Blanca, 24 y 26, Viuda de Alejandro Ramos.

ANTONIO ALBERDI Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer.—DIATERMIA. Consulta de diez a una y de tres a cinco. Amós de Escalante, 10, 1.º.—Tel. 8-74.

BUENAVENTURA RODRIGUEZ PAREIS ABOGADO Amós de Escalante, número 12. Consulta diaria, de nueve a una. No se recibe días festivos.

Leopoldo Rodríguez F. Sierra Especialista en enfermedades de la piel y secretas - Radium y rayos X para radioterapia profunda MUELLE, NÚM. 20. - TELÉFONO NÚM. 9-23 Consulta de diez a una.

ANGULAS RACION, 0,75 Arcillero, 11 y 13 "BAR BILBAO" J. GÓMEZ VEGA Especialista en enfermedades del aparato respiratorio y corazón. Consulta de doce a una.—Caldoron, 21.







BOLSAS DE MADRID

Table with columns for 'Día 15' and 'Día 13' listing various market items like Interior F., Exterior (partida), Amortizable 1920 F., etc.

Table with columns for 'Día 15' and 'Día 13' listing 'CEDULAS' and 'ACCIONES' from various banks and companies.

Table with columns for 'Día 15' and 'Día 13' listing 'ACCIONES' and 'OBLIGACIONES' from various companies and banks.

DE BARCELONA

Table with columns for 'Día 11' and 'Día 13' listing market items like Interior (partida), Amortizable 1920 (partida), Exterior, etc.

Cotización local

Table listing 'FONDOS PUBLICOS' and 'ACCIONES' with details on debt and company shares.

Text block containing financial news and company information, including 'Se traspasa' and 'Un retrato de su bebé hecho en la FOTOGRAFIA JULNAY'.

LEYENDO LA PRENSA EXTRANJERA

Article titled 'LA VIDA AVENTURERA DEL PRINCIPE DE WINDISCH-GRAETZ' discussing the prince's life and military exploits.

Continuation of the article about Prince Windisch-Grätz, mentioning his travels and military career.

Text block containing various news snippets and advertisements, including 'Concurso gratuito organizado por la Sociedad NESTLÉ'.

EL BUEN CIUDADANO

Obituary notice for FRANCISCO VARONA ALBO, a citizen who died at the age of 59.

JUNTA VECINAL DE UBEOS

Notice from the Ubeos neighborhood council regarding a public works project and bidding process.

Text block containing various news items and advertisements, including 'Buen negocio' and 'ESPECTACULOS'.

Text block containing various news items and advertisements, including 'Buen negocio' and 'ESPECTACULOS'.

Advertisement for 'ESTUFAS PARA PETRÓLEO' (oil stoves) by Casa Gilardi, located in Santander.

Advertisement for 'TUS TUS ASMA' (asthma pills) by Dr. Andreu, available in all pharmacies.

Advertisement for 'SERVUS' shoes, featuring a large 'S' logo and the text 'PARA EL CALZADO'.

Advertisement for 'PULMOZONOL' (lung medicine) by Resfriados, highlighting its effectiveness for respiratory ailments.

Large advertisement for 'COMPAÑIA DEL PACIFICO LINEA DE CUBA' (Pacific Company Line to Cuba), listing ship schedules and fares.

Large advertisement for 'RAMOS HERMANOS Y ROQUE SORDO HERNIADOS' (hernia treatment), featuring a 'NON PLUS' logo and detailed text.

